

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"

AUMENTO DE CAPITAL. En la ciudad de

Y San Francisco de

REFORMA DE ESTATUTOS. Quito, Capital

de la República

DE LA del Ecuador, hoy

COMPANIA. día dieciocho de

Septiembre - de

HABITAT CIA. LTDA. mil novecientos

ochenta y cinco,

CUANTIA : ante mí, Doctor

CAP. ANT.: \$ 300.000,00 Rodrigo Salgado

CAP. AUM.: " 4'628.000,00 Valdez, Notario

CAP. ACT.: " 4'928.000,00 Décimo Primero.

& & & & & & & & & del Cantón Quito,

comparecen : - -

(1) El señor Doctor

Juan Sevilla Salgado y el señor Roque Sevilla

Larrea, en sus calidades de Presidente y Ge -

rente, respectivamente, de la Compañía HABI -

TAT CIA. LTDA., conforme consta de los documen -

tos habilitantes que se acompaña ; y, por sus

propios derechos : el señor Ingeniero Luis Pé -

rez Arteta y su cónyuge la señora Cecilia Or -

dóñez Avellán de Pérez ; el señor Roque Sevi -

lla Larrea y su conyuge la señora Pilar Pérez
de Sevilla . Los comparecientes son mayores -
de edad , de nacionalidad ecuatoriana , de es -
tado civil casados , domiciliados en esta ciu -
dad , hábiles para contratar y poder obligarse,
a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan
a Escritura Pública la minuta que me entregan ,
cuyo tenor literal y que transcribo es el si -
guiente : S E N O R N O T A R I O : - En -
su Registro de Escrituras Públicas , sírvase -
incorporar la siguiente de Aumento de Capital y
Reforma de Estatuto que ocurre en : HABITAT CIA.
LTDA. - P R I M E R A . - C o m p a r e c i e n -
t e s . - Señores Doctor Juan Sevilla Salgado -
y Roque Sevilla Larrea , en sus respectivas ca -
lidades de Presidente y Gerente de HABITAT CIA.
LTDA., en representación de la Compañía , según
consta de los documentos habilitantes que se -
agregan - Como aportantes comparecen el se -
ñor Ingeniero Luis Pérez Arteta y el señor Ro -
que Sevilla Larrea , esta vez por sus propios -
derechos . - El señor Ingeniero Luis Pérez Ar -
teta se convierte en nuevo socio de la Compañía.
Para manifestar su aprobación y consentimiento,
en lo que fuere legal , de los aportes que se -
están realizando , comparecen las señoras Ceci -
lia Ordóñez Avellán de Pérez y Pilar Pérez de -
Sevilla . Los comparecientes son ecuatorianos,

casados , mayores de edad y domiciliados en esta
ciudad de Quito . ✓ S E G U N D A . - A n t e -

- c e d e n t e s . ✓ a) HABITAT CIA.LTDA., se -

constituyó en esta ciudad de Quito , ante el No-

tario Décimo Primero , el diez de septiembre de

mil novecientos setenta y cuatro . ✓ Fue aproba-

da por el Juez Octavo Provincial de Pichincha -

de aquel entonces , el dieciocho de septiembre -

de mil novecientos setenta y cuatro . ✓ Consta -

inscrita en el Registro Mercantil el tres de oc-

tubre de mil novecientos setenta y cuatro , bajo

el número mil cuarenta y dos , Tomo ciento cinco.

✓ b) La Junta General y Universal de Socios de -

esta Compañía realizada el once de septiembre -

de mil novecientos ochenta y cinco , resolvió -

por unanimidad lo siguiente : aumentar el capi -

tal de la Compañía ; realizar una reforma del -

Estatuto y admitir un nuevo socio . ✓ - T E R C E -

R A . - O b j e t o . - Con estos antecedentes ,

el Presidente y el Gerente de la Compañía , pro-

ceden a efectivizar estos actos sociales , los -

misos que entrarán en vigencia inmediatamente -

de inscrita esta escritura . ✓ - C U A R T A . - -

D e t a l l e d e l o s a c t o s s o -

- c i a l e s . - ✓ 4.a) El aumento de capital se ha

- ce en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS -

VEINTE Y OCHO MIL SUCRES . - Como el actual ca -

1 pital es de trescientos mil sucres, el nuevo y

2 final se fija en la suma de CUATRO MILLONES NOVE

3 CIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SUCRES. - 4.b) El au-

4 mento se hace mediante aportes en especie, dan-

5 do como resultado el siguiente cuadro -

6 general de capital: -

7 SÓCIO CAP. SUSCRITO APORTE

8 Y PAGADO EN ESP.

9 -Sra. Pilar Pérez de Sevilla \$/ 125.000 \$/ - - -

10 -Sr. Roque Sevilla Larrea / 4'625.000 / 4'500.000

11 -Sr. Fernando Terneus Eraso / 49.000 - - -

12 -Dr. Juan Sevilla Salgado / 1.000 - - -

13 -Ing. Luis Pérez Arteta / 128.000 / 128.000

14 T O T A L : \$/ 4'928.000 \$/ 4'628.000

15 PAGADO EN TOTAL NUMERO DE

16 NUMERARIO PARTICIP.

17 - \$/ 125.000 \$/ 125.000 / 125

18 - / 125.000 / 4'625.000 / 4.625

19 - / 49.000 / 49.000 / 49

20 - / 1.000 / 1.000 / 1

21 - / 128.000 / 128

22 \$/ 300.000 \$/ 4'928.000 / 4.928

23 4.c) La reforma al Estatuto de la Compañía cons-

24 ta más adelante. Q U I N T A . - C o n s t a n

25 c i a s l e g a l e s . 5.a) Según se expre-

26 sa más adelante, el aporte para el aumento con-

27 siste en un terreno y construcciones. El te -

28 rreno es de propiedad del Ingeniero Luis Pérez -

1 Arteta . - La construcción la financió íntegra -
2 mente el aportante señor Roque Sevilla Larrea .-
3 Respecto de este aporte del señor Roque Sevilla,
4 el Ingeniero Luis Pérez Arteta manifiesta que -
5 con su consentimiento , autorización y conoci -
6 miento , el señor Sevilla hizo la construcción -
7 en el terreno de su propiedad . ✓ - Las dos indi -
8 cadas personas manifiestan que nada tienen que -
9 reclamarse mutuamente por este hecho , y que la
10 comunidad de bienes que tuvieron con el mismo , -
11 termina con este aporte , el cual consolida la -
12 propiedad . ✓ 5.b) Los socios de HABITAT CIA.LTDA.
13 que no suscriben el aumento , están dejando cons -
14 tancia de su renuncia al derecho de preferencia
15 en el mismo . ✓ 5.c.) También consta en el acta
16 que más adelante se transcribe el avalúo practi -
17 cado por los socios del inmueble que se aporta ,
18 y la responsabilidad solidaria de los socios de
19 dicho avalúo frente a la Compañía y con respec -
20 to a terceros . ✓ 5.d) Las señoras Cecilia Ordó -
21 ñez Avellán de Pérez y Pilar Pérez de Sevilla , -
22 autorizan a sus respectivos cónyuges Ingeniero -
23 Luis Pérez A., y señor Roque Sevilla L., para -
24 que realicen el aporte del terreno y construcción,
25 manifestando su consentimiento y conformidad con
26 la mencionada transferencia de dominio . ✓ 5.e)
27 - Este aporte significó una verdadera transferencia

de dominio del terreno y construcción en favor de

la Compañía .- La transferencia , dentro de los
línderos que más adelante se detallan , es total.

Es decir , incluyen todas las construcciones y -
adecuaciones allí existentes .- 5.f) Por el apor

te , el Ingeniero Luis Pérez Arteta recibirá -
ciento veinte y ocho participaciones de un mil -
sucres cada una . - Por su aporte , el señor Ro-

que Sevilla recibirá cuatro mil quinientas par-
ticipaciones de un mil sucres cada una .- 5.g)

El señor Roque Sevilla ha demostrado ante los -
socios de HABITAT CIA.LTDA., que él es el exclu-
sivo financista de la construcción .- Ello tam-
bién confirma el Ingeniero Luis Pérez Arteta . -

✓ S E X T A . - D e s c r i p c i ó n d e l -
i n m u e b l e q u e s e a p o r t a . -

✓ 6.a) Terreno : El terreno que se aporta está ubi-
cado en la Parroquia Puembo , Cantón Quito , co-
mo parte integrante del lote que compró el Inge-
niero Luis Pérez Arteta según escritura más ade-
lante detallada . - Tiene los siguientes linde -
ros y dimensiones : NORTE , setenta y dos metros

cincuenta centímetros , limitando con terrenos -
de los señores Jaime y Luis Holguín , SUR , se -

venta metros sesenta centímetros , camino de acce-
so interno en la propiedad del Ingeniero Luis -
Pérez Arteta , ORIENTE , ciento trece metros , -
con un límite natural de árboles de pino , que -

quedan dentro de la extensión de terreno aportada.

(Inmediatamente al oriente de estos árboles de pino continúa la propiedad del aportante) ; - -

OCCIDENTE , con ciento nueve metros cincuenta - centímetros , con propiedad del aportante Inge -

niero Luis Pérez Arteta . - La visualización y -

gráfico de todos estos linderos constan en el -

plano que queda incorporado a la matriz de esta

escritura . - El área total del terreno que se -

aporta es de siete mil trescientos noventa y dos

metros cuadrados . - El terreno fue adquirido -

por el aportante mediante escritura pública ce -

lebrada en la Notaría Quinta de este Cantón , -

por compra a las señoras Laura Gangotena de Por -

diac y Fanny Gangotena de Mouradian , el dieci -

nueve de agosto de mil novecientos setenta y -

seis ; consta inscrita en el Registro de la Pro -

piedad el ocho de septiembre de mil novecientos

setenta y seis . - 6.b) Construcción . - Con au -

torización del Ingeniero Luis Pérez Arteta , el

señor Roque Sevilla Larrea construyó con medios

económicos adquiridos directamente por él , una

casa y otras construcciones y adecuaciones que -

tienen la siguiente distribución : la casa en sí

- tiene cuatrocientos cincuenta metros cuadra -

- dos de construcción , distri -

- buídos en una sola planta . - -

- Avalúo por m2 (de cemento y

madera vista) \$ 9.000 x 450 m2.,

Total : 4'050.000,00

-- Construcciones de servicios

a \$ 3.000 cada metro por 60 m2. . . 180.000,00

- Adecuaciones a \$ 900 cada me

tro por 300 m2. 270.000,00

TOTAL : 4'500.000,00

✓ Estas construcciones se encuentran sobre el te -

- rreno aportado. -- 6.c.) Terreno . . - El terreno

tiene una extensión de siete mil trescientos no -

- venta y dos metros cuadrados. ✓ - El avalúo tie -

- ne el siguiente detalle : precio promedio por -

- m2 : \$ 17.31 : \$ 128.000,00. ✓ 6.d) El inmueble

- no soporta gravamen alguno según el certificado

- del Registrador de la Propiedad que se anexa. -

- Además se lo aporta como cuerpo cierto. ✓ - S E P

- T I M A . - T r a n s c r i p c i o n e s . - -

✓ 7.a) A continuación se transcribe copia certifi -

- cada del Acta de la Junta General y Universal de

- Socios de HABITAT CIA.LTDA., Junta a la que con -

- currió el aportante Ingeniero Luis Pérez Arteta.

✓ 7.b) También , a continuación se transcribe el -

- documento que contiene las reformas al Estatuto.

- ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS -

- DE HABITAT CIA.LTDA. - En la casa de propiedad -

- del señor Roque Sevilla Larrea , situada en Puen

- bo ; Cantón Quito , hoy día miércoles once de --

septiembre de mil novecientos ochenta y cinco ,

se reúnen todos los socios de HABITAT CIA.LTDA.,

bajo la siguiente distribución : --

SOCIO - - - - - NUM.DE

PART.

Pilar Pérez de Sevilla Pilar Pérez de Sevilla / 125

Roque Sevilla Larreal Roque Sevilla Larrea / 125

Fernando Terneus Erazo Fernando Terneus Erazo / 49

Juan Sevilla Salgado Juan Sevilla Salgado / 1

TOTAL : / 300

Preside la sesión el Presidente de la Compañía -

Doctor Juan Sevilla . Actúa como secretaria --

ad-hoc la señorita Lucía Salazar . - El Presiden

te declara instalada la sesión a las dieciocho -

horas , luego de haber comprobado la asistencia

de la universalidad de los socios ; y de haber -

manifestado todo su consentimiento en la celebra

ción de esta Junta , por lo que el Presidente la

declara universal . - Se deja constancia de la -

presencia del señor Ingeniero Luis Pérez Arteta.

-El Presidente propone el siguiente orden del día:

Uno . - Resolución sobre la Junta de veinte y -

seis de octubre de mil novecientos ochenta y cua

tro . - Dos . - Resolución sobre el aumento de -

capital de la Compañía . - Pasos a darse . - Tres.

Resolución sobre la aceptación de un nuevo socio.

Cuatro . - Resolución sobre las reformas al Es -

1 - tatuto . - Pasos a darse . - El orden del día es

2 aprobado por unanimidad y a continuación se lo -

3 trata punto por punto . ✓ PUNTO UNO . - RESOLU --

4 CION SOBRE LA JUNTA DE VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE

5 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO . - El Pre -

6 sidente de la Compañía manifiesta que es neces-
7 rio dejar sin efecto lo resuelto en la Junta de

8 veinte y seis de octubre de mil novecientos ochen

9 ta y cuatro , por cuanto se va a proceder a una

10 variación en los linderos , dimensiones y valor

11 del terreno que se aporta en el proyectado aumen

12 to de capital . - Con esta explicación , los so-

13 cios resuelven lo siguiente : ✓ 1.a) Dejar sin - -

14 efecto todo lo resuelto en la indicada Junta de

15 veinte y seis de octubre de mil novecientos ochen

16 ta y cuatro . - ✓ 1.b) En consecuencia , dejar sin

17 efecto también el acta de dicha Junta , así como

18 sus anexos . ✓ PUNTO DOS . - RESOLUCION SOBRE EL

19 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA . - PASOS A -

20 DARSE . - El Gerente recuerda la necesidad que -

21 tiene HABITAT CIA.LTDA., de aumentar su capital.

22 Como ya conocen todos los socios en forma extra-

23 oficial , este aumento se hará mediante el apor-

24 te de un terreno y construcción . ✓ Con este an-

25 tecedente , y sin mayores deliberaciones , por -

26 conocer los socios los pormenores del procedi --

27 miento a seguirse , los mismos socios convienen

28 unánimemente en lo siguiente : ✓ 2.a) El aumento se

1 hace por aporte en especie que consiste en un

2 terreno y construcción , que es precisamente el

3 sitio donde este momento están reunidos los so -

4 cios . - El terreno es de propiedad del aportan -

5 te Ingeniero Luis Pérez Arteta , del mismo que ,

6 para oficializar su identidad , se declara que -

7 está ubicado en la Parroquia Puembo , Cantón Qui -

8 to . - Los demás detalles de la identidad se con -

9 signarán en la escritura de aumento respectivo .

10 2.b) También se aporta la construcción allí exis -

11 tente , la misma que consiste en una casa con -

12 servicios y adecuaciones . - La casa , según lo

13 ha comprobado fehacientemente cada socio , y lo

14 ha aceptado el dueño del terreno que se aporta ,

15 fue financiada íntegramente por el señor Roque -

16 Sevilla , por lo que se declara que el aportan -

17 te es el señor Roque Sevilla . - Esta declaración

18 es unánime , salvo la abstención del propio inte -

19 resado señor Roque Sevilla . - Respecto de los -

20 documentos que ha presentado el señor Roque Se -

21 villa , para demostrar la financiación y pago de

22 la casa y construcciones adicionales , el Presi -

23 dente dispone que dichos documentos se agreguen

24 a la contabilidad , y copias de los mismos se -

25 anexe al expediente de actas . 2.c) Los socios

26 declaran que han examinado y avaluado el terreno,

27 la construcción y las adecuaciones , conviniendo

unánimemente en los siguientes precios: Terreno:

El terreno tiene una extensión de siete mil trescientos noventa y dos metros cuadrados . - El -

avalúo tiene el siguiente detalle : -

Precio promedio por m2. \$ 17,31 :. . . \$128.000,00

El Presidente dispone que copia del plano que se

Menciona , se incorpore al anexo de acta y que el

original se incorpore a la escritura respectiva.

Construcción : Con autorización del Ingeniero -

Luis Pérez Arteta , el señor Roque Sevilla La -

rrera construyó con medios económicos adquiridos

directamente por él , una casa y otras construc-

ciones y adecuaciones que tienen la siguiente -

distribución : la casa en sí tiene 450 m2. de -

construcción, distribuidos en una sola planta . -

- - Avalúo por m2. (de cemento y

madera vista): \$ 9.000 x 450 m2.... \$ 4'050.000,00

- Construcciones de servicios

a \$ 3.000 x 60 m2. \$ 180.000,00

- Adecuaciones a \$ 900 cada m2.x

300 m2. : \$ 270.000,00

TOTAL : \$ 4'500.000,00

2.d) Respecto de estos avalúos , todos los so -

cios e incluyendo el Ingeniero Luis Pérez Arteta ,

declaran que se reponen del mismo frente

a la Compañía y con respecto a terceros . - Que

la firma al pie de esta acta , incluyendo la del

Ingeniero Luis Pérez Arteta , solemniza este com



promiso . / Todos convienen en que el aporte --
sea como cuerpo cierto . / 2.e) También los so-
cios que no suscriben participaciones en el au-
mento , manifiestan que renuncian al derecho de
preferencia , en beneficio del socio que si sus-
cribe participaciones y del nuevo socio que in-
gresas a la Compañía con su aporte . - PUNTO - -
TRES . - RESOLUCION SOBRE LA ACEPTACION DE UN -
NUEVO SOCIO . / En este punto , el Presidente -
indica que considera necesaria la autorización
de los socios para el ingreso de un nuevo socio
a la Compañía . / En vista de lo tratado en el
punto anterior , los socios aceptan por unani-
midad el ingreso de un nuevo socio , el Ingenie-
ro Luis Pérez Arteta , quien con su aporte in-
gresas a la Compañía . / PUNTO CUATRO . - RESO-
LUCION SOBRE LAS REFORMAS AL ESTATUTO . - PASOS
A DARSE . - En este punto , toma la palabra el
señor Fernando Terneus Erazo , y manifiesta que
como todos los socios conocen el texto de las re-
formas por haber recibido una circular al res-
pecto , propone que dicho texto sea aprobado
por unanimidad . / Sometida a votación , se
aprueba unánimemente esta moción . - El Presi-
dente dispone que el original de la circular ,
con las firmas del Presidente y Gerente , se
incorpore al Anexo de Actas , y una copia de

la misma circular se incorpore a la escritura de
aumento , debidamente certificada ✓ - Además , -
los socios autorizan al Presidente y Gerente a -
que suscriban la escritura de aumento de capital,
admisión de nuevo socio y reforma de estatuto .-
Presidente y Gerente confeccionarán el respecti-
vo cuadro de aumento y la distribución final del
capital . - Sin más de que tratarse , se levanta
la sesión luego de un receso en el cual se redac-
ta el acta para luego aprobarlo por unanimidad.
Se levanta la sesión a las veinte horas . - PRE-
SIDENTE , GERENTE , SOCIOS . - Es fiel copia del
original que reposa en nuestros archivos . - Fir-
mado , Lucía Salazar , SECRETARIA AD - HOC . -
REFORMAS AL ESTATUTO DE HABITAT CIA. LTDA. , APRO-
BADA EN JUNTA UNIVERSAL DE ONCE DE SEPTIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO . - EL ARTICULO
TERCERO dirá : La Compañía tiene como objeto
dedicarse a : la prestación de servicios de -
asesoría profesional en los campos de : leyes ,
auditoría , contabilidad , finanzas , economía ,
seguros . - La negociación , administración ,
permuta de inmuebles . - Las negociaciones de
títulos de crédito . - La explotación agro -
industrial . - La negociación , importación y ex-
portación de bienes muebles tales como artículos,
de bazar , cosméticos , alimentos y electrodomés-
ticos , además piezas de repuestos para unidades



1 industriales ; estudios del medio ambiente . - - 08

2 Para el cabal cumplimiento de estos fines , la -

3 Compañía podrá celebrar los actos y contratos -

4 civiles y mercantiles permitidos por la Ley , -

5 inclusive intervenir como promotora o fundadora

6 de la constitución de nuevas Compañías . - La -

7 Compañía podrá para su constante capitalización

8 ser socia o accionista de otras Compañías . - -

9 Sin perjuicio de otras prohibiciones estableci -

10 das en otras leyes , la Compañía no podrá reali-

11 zar ninguna de las actividades que contempla el

12 Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación

13 Económica y Control del Gasto Público , activi -

14 dades cuyo alcance lo fija la Regulación ciento

15 veinte - ochenta y tres de la Junta Monetaria .-

16 EL ARTICULO CUARTO dirá : El capital de la Com -

17 pañía es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y

18 OCHO MIL SUCRES , dividido en cuatro mil nove --

19 cientes veinte y ocho participaciones de un mil

20 sucres cada una , íntegramente suscritas y paga-

21 das . EL ARTICULO QUINTO dirá : Todas las par-

22 ticipaciones gozan de iguales derechos y cada -

23 una de ellas da facultad a un voto . En el AR-

24 TICULO SEPTIMO se cambian las palabras " ciento

25 siete " por " ciento quince " . - En el literal

26 b) del ARTICULO VIGESIMO se cambia "doscientos

27 mil sucres (\$ 200.000,00) por "cinco millones

28

de sures (\$ 5'000.000,00).-El literal d) del --

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO dirá: suscribir conjun-
tamente con el G e r e n t e todos los contra-
tos y actos de obligaciones cuya c u a n t í a
exceda los cinco millones de sures(\$5'000.000,00).

El literal d) del ARTICULO VIGESIMO CUARTO di-
rá : los contratos y documentos de obligación de
un valor mayor de cinco millones de sures , los
suscribirá conjuntamente con el G e r e n t e ,
y previa autorización de la J u n t a G e n e
r a l . - Hasta aquí las reformas aprobadas en

la J u n t a de once de septiembre de mil no -
vecientos ochenta y cinco . - Certifico , firma-
do) Señor Roque Sevilla L., G E R E N T E . -

Es fiel copia del original, firmado) Lucía Sa-
lazar , SECRETARIA AD- HOC . -Usted, señor Nota -
rio, se servirá añadir las demás cláusulas de es-
tilo.-Hasta aquí la minuta que se halla firmada
por el Doctor Mario Paz y Miño, con Matrícula N°

703, la misma que los comparecientes aceptan y -
ratifican en todas sus partes;y leída que les -
fue íntegramente esta escritura por mí el Nota -
rio , firman conmigo en unidad de acto , de todo

lo cual doy fe . F i r m a d o) Señor Doctor
Juan Sevilla Salgado . - Cédula de identidad nú-
mero : diecisiete - cero doscientos ochenta y -
dos novecientos veinte y nueve - cero . - Cédu -
la Tributaria número : cero sesenta setenta y -



1 seis . - ~~F i r m a d o~~) Señor Roque Sevilla La- 100
2
3 rrea . - Cédula de Identidad número : diecisiete
4 cero ciento sesenta y dos trescientos sesenta y
5 siete - ocho . - Cédula Tributaria número : cero
6 veinte y uno seiscientos sesenta y cuatro . -
7 ~~F i r m a d o~~) Señor Ingeniero Luis Pérez Arte-
8 ta . - Cédula de Identidad número : diecisiete -
9 cero trescientos treinta y nueve cuatrocientos -
10 treinta y cuatro - cuatro . - Cédula Tributaria
11 número : ciento veinte y dos doscientos setenta
12 y ocho . - ~~F i r m a d o~~) Señora Cecilia Ordó -
13 ñez Avellán de Pérez . - Cédula de Identidad ná-
14 mero : diecisiete cero trescientos cincuenta y -
15 ocho ochocientos - dos . - Cédula Tributaria nú-
16 mero : ochocientos cuarenta y cinco cero ochenta .
17 ~~F i r m a d o~~) Señora Pilar Pérez de Sevilla . -
18 Cédula de Identidad número : diecisiete - cero -
19 trescientos cincuenta quinientos ocho - ocho . -
20 Cédula Tributaria número : veinte y cinco ciento
21 doce . - CÉDULA TRIBUTARIA COMPANIA : cero veinte
22 y uno quinientos noventa . - ~~F i r m a d o~~) El
23 Notario , Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - -
24 DOCUMENTOS HABILITANTES .
25 NOMBRAMIENTO . - Quito , dos de marzo de mil no-
26 vecientos ochenta y cuatro . - Señor Economista
27 Roque Sevilla Larrea . - Ciudad . - De mis con -
28 sideraciones : La Junta General de Socios de HABI .

HABITAT CIA.LTDA., en su sesión de primero de marzo

de mil novecientos ochenta y cuatro, tuvo el --

acuerdo de elegirle a usted GERENTE de la Compañía, por un período de dos años a partir de la

inscripción de su nombramiento, y hasta cuando

sea legalmente reemplazado. Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de

la Compañía. - Los derechos y atribuciones que

le corresponden en virtud de este nombramiento,

constan en la escritura de constitución social de

HABITAT CIA.LTDA., otorgada en esta ciudad, ante

el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el

diez de septiembre de mil novecientos setenta y

cuatro, en el artículo vigésimo tercero, e ins

crita en el Registro Mercantil el tres de octubre

de mil novecientos setenta y cuatro, número

ro : mil cuarenta y dos, Tomo ciento cinco. -

Muy atentamente, (firmado) Silvana Arias, Secretaria.

- Para los fines legales consiguientes,

dejo constancia de que en esta fecha he aceptado

el cargo de Gerente de HABITAT CIA.LTDA.- Quito,

dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

(Firmado) Economista Roque Sevilla Larrea. -

Certifico que el señor Economista Roque Sevilla

Larrea aceptó ante mí el cargo de Gerente de HABITAT CIA.LTDA., y suscribió su aceptación con

la firma que usa en todas sus actuaciones públicas

y privadas. - Quito, dos de marzo de mil



1 novcientos ochenta y cuatro . - Firmado) Silva
 2 na Aries , Secretaria . - Fecha de la Junta : -
 3 primero de marzo de mil novecientos ochenta y -
 4 cuatro . - Fecha de constitución : diez de sep -
 5 tiembre de mil novecientos setenta y cuatro . -
 6 Notaría Décimo Primera del Cantón Quito . - No -
 7 tario : Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - Capi -
 8 tal : trescientos mil sucres . - Inscripción Mer -
 9 cantil : tres de octubre de mil novecientos se -
 10 tenta y cuatro . - Número : mil cuarenta y dos ,
 11 Tomo ciento cinco . - Quito , dos de marzo de --
 12 mil novecientos ochenta y cuatro . - Firmado) -
 13 Silvana Aries . - Secretaria . - - . Con esta fecha
 14 queda inscrito el presente documento bajo el nú-
 15 mero : novecientos cuarenta y nueve del Registro
 16 de Nombramientos , Tomo ciento quince . - Quito,
 17 a veinte y nueve de marzo de mil novecientos o -
 18 chenta y cuatro . - REGISTRO MERCANTIL , EL RE -
 19 GISTRADOR , firmado) ilegible . - Hay un sello.
 20 RAZON DE PROTOCOLIZACION : - El día de hoy , en
 21 el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría
 22 Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil pr^a
 23 tocolizo el documento que antecede . - Quito , a
 24 seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.
 25 Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Nota -
 26 rio Décimo Primero del Cantón Quito . - Hay un -
 27 sello . - - . Se protocolizó ante mí , en fe de
 28

ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA , fir

maña y sellada en Quito , a dieciocho de septiem
bre de mil novecientos ochenta y cinco . - Firma

do) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Dé-
cimo Primero del Cantón . - Hay un sello . - - .

✓ NOMBRAMIENTO . - Quito , dos de marzo de mil no-
vecientos ochenta y cuatro . - Señor Doctor Juan

Sevilla Salgado . - Ciudad . - De mis considera-

ciones : La Junta General de Socios de HABITAF -
CIA.LTDA., en su sesión de primero de marzo de -

mil novecientos ochenta y cuatro , tuvo el acier

to de elegirle a usted PRESIDENTE de la Compañía,

por un período de dos años , a partir de la ins-

cripción de su nombramiento , y hasta cuando sea

legalmente reemplazado . - Los derechos y atri -

buciones que le corresponden , en virtud de este

nombramiento , constan de la escritura de cons -

titución social de HABITAF CIA.LTDA., otorgada en

esta ciudad , ante el Notario Doctor Rodrigo Sal

gado Valdez , el diez de septiembre de mil nove-

cientos setenta y cuatro , en el artículo vigé -

simo primero , e inscrita en el Registro Mercan-

til el tres de octubre de mil novecientos seten-

ta y cuatro , número : mil cuarenta y dos , To -

mo ciento cinco . - Muy atentamente , firmado)

Silvana Arias , Secretaria . ✓ Para los fines . -

legales consiguientes , dejo constancia de que -

en esta fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE



1 de HABITAT CIA. LTDA. - Quito , dos de marzo de
2 mil novecientos ochenta y cuatro . (Firmado) -
3 Doctor Juan Sevilla Salgado . - Certifico que -
4 el Doctor Juan Sevilla Salgado aceptó ante mí -
5 el cargo de PRESIDENTE de HABITAT CIA. LTDA. , y -
6 suscribió su aceptación con la firma que usa en
7 todas sus actuaciones públicas y privadas . - -
8 Quito , dos de marzo de mil novecientos ochenta
9 y cuatro . (Firmado) Silvana Arias , Secretaria -
10 ria . - Fecha de la Junta : primero de marzo de
11 mil novecientos ochenta y cuatro . - Fecha de -
12 constitución : diez de septiembre de mil nove --
13 cientos setenta y cuatro . - Notaría : Décimo --
14 primera de este Cantón Quito . - Notario : Doc. -
15 tor Rodrigo Salgado Valdez . - Capital : tres --
16 cientos mil sucres . - Inscripción Mercantil : -
17 tres de octubre de mil novecientos setenta y cua
18 tro , número mil cuarenta y dos , Tomo ciento --
19 cinco . - Quito , dos de marzo de mil novecien -
20 tos ochenta y cuatro . - Firmado) Silvana Arias,
21 Secretaria . - -. Con esta fecha queda inscrito
22 el presente documento bajo el número novecientos
23 cuarenta y ocho del Registro de Nombramientos , -
24 Tomo ciento quince . - Quito , a veinte y nueve
25 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro . -
26 REGISTRO MERCANTIL , EL REGISTRADOR , firmado)
27 ilegible . - Hay un sello . -- . RAZON DE PROTO-
28

COLIZACION : El día de hoy , en el Registro de -

Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Prime -

ra a mi cargo , en una foja útil protocolizo el

documento que antecede . - Quito , a seis de ma-

yo de mil novecientos ochenta y cinco . - Firma-

do) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Dé-

cimo Primero del Cantón Quito . - Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí ; en fe de ello confiero

esta CUARTA COPIA CERTIFICADA , firmada y sella-

da en Quito , a dieciocho de septiembre de mil -

novecientos ochenta y cinco . - Firmado) Doctor

Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero

del Cantón . - Hay un sello . - - INSTITUTO ECUA

TORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION . . -

IERAC . - Oficio D.J. AUT. número : cero noventa -

y cuatro quince . - Quito , veinte y ocho de - -

agosto de mil novecientos ochenta y cinco . - Se

ñor Notario del Cantón . - Presente . - Señor -

Notario : Luis Pérez Arteta , propietario de un

predio de once punto setenta Has., ubicado en la

parroquia Puenbo , Cantón Quito , Provincia de -

Pichincha , cuyo historial consta en el certifi-

cado del Registrador de la Propiedad de veinte

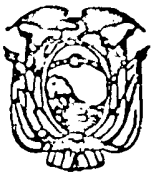
y dos de marzo de mil novecientos ochenta y cin-

co , solicite autorización a este Instituto pa -

ra fraccionar parte del predio de la siguiente -

manera : 21.527.00 Mts.2 : en favor de ROQUE SE-

VILLA LARGA ; y , 7.392.00 Mts.2 ; en favor de



HABITAT CIA.LTDA. - Por cumplir con los requisitos de ley , se autoriza a usted , señor Notario, celebrar la correspondiente escritura pública , de acuerdo a los datos que le proporcionarán los interesados . - Déjase a salvo posibles intervenciones del IERAC , en cumplimiento de la Ley . - Déjase sin efecto el Oficio DJ.AUT.Nº 04167 de diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco . - Atentamente , firmado) Rafael Pérez Reyna , DIRECTOR EJECUTIVO DEL IERAC . - TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO . - TITULO DE CREDITO . - Número : ciento doce - diez ciento once veinte y tres doscientos uno . - Cuenta número : cero cero cero quinientos siete . - Por : cincuenta mil sucres . - Señor : Habitat Cía.Ltda.- Dirección: Puenbo ; adeuda : cincuenta mil sucres , en concepto de: alcabala en aporte otorga Roque Sevilla L., sobre : cinco millones de sucres , Notario Doctor Salgado . - Quito , marzo catorce de mil novecientos ochenta y cinco . - Dir. Dep.Financiero . - El Tesorero . - - IMPUESTO DEL UNO POR CIENTO ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE . - Número : veinte ochocientos cincuenta y cinco . - Fecha : treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco . - Nombre : Habitat Cía.Ltda.- Dirección # Puenbo . - De conformidad con el Artículo primero , letra g) del De --

creto Legislativo de veinte y dos de octubre de
mil novecientos cuarenta , publicado en el Re --
gistro Oficial número cincuenta y uno del prime-
ro de noviembre del mismo año , consignó la suma
de veinte mil sucres , en concepto del impuesto
arriba indicado , sobre la cantidad de cinco mi-
llones de sucres , valor del contrato de aporte
del inmueble ubicado en Puenbo , que otorga Ro-
que Sevilla , ante el Notario Doctor Salgado . -
Total a pagar : veinte mil sucres , descuento -
sesenta por ciento . - D. Financiero . - Tesore-
ro - Recaudador . - Hay un sello : - JUNTA DE
DEFENSA NACIONAL . - ALCABALAS . - Número : cero
ochenta y tres cincuenta y seis . - Por : diez -
mil sucres . - Quito , a treinta de abril de mil
novecientos ochenta y cinco . - Recibí de Habitat
Cía.Ltda., la cantidad de diez mil sucres , por
el impuesto del medio por ciento para Defensa Na-
cional , por un contrato de aporte de inmueble -
que aporta Roque Sevilla a favor de Habitat Cía.
Ltda., de inmueble , situado en la parroquia de
Puenbo , por la cantidad de cinco millones de su-
cres . - Firmado) ilegible , Jefe Provincial de
Recaudación de la Junta de Defensa Nacional . -
Hay un sello . - CONSEJO PROVINCIAL DE PICHIN-
CHA . - ALCABALAS . - Comprobante de pago núme-
ro : cero treinta y nueve ochocientos ochenta y
tres . - Notaría Décimo Primera . - Por : veinte



mil sucres . - Recibí de Habitat Cía. Ltda., la -

cantidad de veinte mil sucres , impuesto del uno

por ciento adicional a las alcabalas , por con -

cepto de aporte de inmueble que otorga Roque Se-

villa , parroquia Puenbo , Cantón Quito , pro -

vincia de Pichincha , sobre : cinco millones de

sucres , cuarenta por ciento . - Quito , a trein

ta de abril de mil novecientos ochenta y cinco . -

Recaudador . - Hay un sello . - . SEÑOR REGIS -

TRAFOR DE LA PROPIEDAD : - Sirvase conferirme al

pie de la presente un certificado de hipotecas ,

gravámenes y prohibiciones de enajenar que afec-

ten al predio situado en la parroquia Puenbo de

este Cantón , con el historial de quince años , -

de propiedad de Luis Pérez Arteta , según escri-

tura otorgada el diecinueve de agosto de mil no-

vecientos setenta y seis , ante el Notario Quin-

to de Quito , legalmente inscrita el ocho de - -

septiembre de mil novecientos setenta y seis . -

Certificación que la requiero para trámite de - -

índole privada . - Firmado) ilegible . - - El - -

infrascrito Registrador de la Propiedad del Can-

tón , en legal forma tiene a bien certificar que

revisados los índices de los registros de hipo-

otecas y gravámenes , desde el año de mil nove-

cientos sesenta y siete , hasta la presente fe - -

cha , para ver los gravámenes hipotecarios , - -

embargos y prohibiciones de enajenar que afecten -

al predio situado en la parroquia Puembo de este -

Cantón, adquirido por el Ingeniero Luis Pérez Arte

ta, casado, mediante compra a Laura Gangotena de -

Pardiac y otra, según escritura otorgada el dieci-

nueve de agosto de mil novecientos setenta y seis,

ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscri

ta el ocho de septiembre del mismo año; éstas ad -

quieran en mayor extensión por adjudicación hecha

en la partición celebrada entre los herederos de --

Carlos Gangotena Fernández, según hijuela diviso -

ria protocolizada el quince de diciembre de mil no

vecientos sesenta y cinco, ante el Notario Doctor

Ulpiano Gaybor Mora, inscrita el treinta de los --

mismos mes y año.- Por estos datos no se encuentra

ningun gravamen hipotecario.- También se hace cons

tar que no está embargado ni prohibido de enajenar.

Quito, a veinte y dos de marzo de mil novecientos

ochenta y cinco, las ocho am.-EL REGISTRADOR, fir-

mado) ilegible.- Siguen dos sellos.- Se agrega un -

plano.-

Se otorgó ante el Dr. Ro -

drigo Salgado V., cuyo archivo se halla actualmente

a mi cargo, en re de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a

dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y

cinco. DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.

NOTARIO
DECIMO PRIMERO DOCTOR RUBEN DARIO-ESPINOSA

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

RA-



ZON: Mediante Resolución Nº 86-1-2-1-00390 , dictada por la Superintendencia de Compañías , el 24 de marzo del presente año , fue aprobada la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HABITAT CIA.LTDA. , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 18 de septiembre de 1.985 . - Tomé nota del particular el margen de las matrices de las Escrituras Públicas de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía , otorgadas en la Notaría a mi cargo , el 10 de septiembre de 1.974 y el 18 de septiembre de 1.985 , respectivamente . - Quito , a 7 de abril de 1.986.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura a fs. 519 N° 659 del Registro de PROPIEDAD de Quinta Clase Tomo 111

Quito, a 16 de junio de 1986

EL REGISTRADOR



CON

1 ~~La fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución~~
2 ~~número trescientos noventa del Sr. Superintendente de Compañías,~~
3 ~~Encargado, de 24 de marzo de 1985, bajo el número 935 (bis) del~~
4 ~~Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la -~~
5 ~~inscripción número 1062 de 3 de octubre de 1974, a fo. 3584 -~~
6 ~~sta. del Registro Mercantil, tomo 105.- Queda archivada la Se-~~
7 ~~gunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de~~
8 ~~Capital y Reformas de Estatutos de la compañía HABITAT C. LTDA.~~
9 ~~otorgada el 18 de septiembre de 1985, ante el Notario Décimo~~
10 ~~Primero del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado V.- Se fijó un extrac-~~
11 ~~ta signado con el número 706 (bis).- Se da así cumplimiento a~~
12 ~~lo dispuesto en el Art. quinto de la citada Resolución, de con-~~
13 ~~formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de~~
14 ~~1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del~~
15 ~~mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7232.-~~
16 ~~Quito, a tres de julio de mil novecientos ochenta y seis.- El~~

17 REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas

REGISTRADOR DEL CANTÓN QUITO

18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		